

CONTRATO DE LICITACION No.083-2010

Ref.: PROCESO LICO- ESPOL-001- 2010

COMPARECIENTES

Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la Escuela Superior Politécnica del Litoral – ESPOL, representada por el **Dr. Moisés Tacle Galárraga**, en su calidad de Rector, entidad a la cual en adelante se le denominará CONTRATANTE; y, por otra, la compañía TELECUADOR CIA. LTDA., debidamente representada por el señor **Juan Gabriel Eljuri Antón**, en su calidad de PRESIDENTE, conforme a su nombramiento que se adjunta como documento habilitante, compañía a la que en adelante se le denominará CONTRATISTA. Las partes se obligan en virtud del presente contrato, al tenor de las siguientes cláusulas:

Cláusula Primera.- ANTECEDENTES

1.01.- Mediante escritura pública celebrada el 16 de abril del 2009 entre la ESPOL y la Superintendencia de Telecomunicaciones, se otorgó la concesión del Canal 41 UHF de Televisión para operar una Estación Matriz a denominarse "ESPOL TV" para servir a las poblaciones de Santa Elena, Salinas, La libertad y Ancón, Provincia de Santa Elena y una Estación Repetidora para servir a las poblaciones de Olón, Manglaralto y Simón Bolívar.

1.02.- De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNC- , y 25 y 26 de su Reglamento General, el Plan Anual de Contrataciones de la Escuela Superior Politécnica del Litoral, ESPOL, contempla la *Adquisición e instalación de equipos de audio y video para los estudios de ESPOL TV en Ancón y Santa Elena, según consta de la resolución de reforma del PAC.*

1.02.- Previos los informes y los estudios respectivos, la máxima autoridad de la Escuela Superior Politécnica del Litoral, ESPOL, resolvió aprobar los pliegos de la LICITACIÓN (LICO-ESPOL-001-2010) para la **"Adquisición e instalación de equipos de audio y video para los estudios de ESPOL TV en Ancón y Santa Elena"**, conforme a la Resolución de fecha 9 de marzo del 2010.

1.03.- Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria # 84.01.04 "Maquinarias y Equipos", de acuerdo con la certificación presupuestaria emitida mediante oficio VP-FNCRO-049 del 11 de febrero de 2010, suscrita por el Ec. Federico Bocca Ruiz, Vicepresidente Financiero de la ESPOL.

1.04.- Se realizó la respectiva convocatoria el 17 de marzo de 2010, a través del portal www.compraspublicas.gov.ec.

1.05.- Luego del proceso correspondiente, el delegado de la máxima autoridad de la *Escuela Superior Politécnica del Litoral, ESPOL*, mediante resolución Lico-ESPOL- 001-2010 del día 26 de abril de 2010, adjudicó la presente contratación a la oferente, compañía TELECUADOR CIA. LTDA., debidamente representada por el señor Juan Gabriel Eljuri Antón.

Cláusula Segunda.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Forman parte integrante del Contrato, además de los mencionados en la cláusula precedente, los siguientes documentos:

- a) Los Pliegos incluyendo las especificaciones técnicas de los bienes y servicios a contratarse.
- b) La oferta presentada por la CONTRATISTA.
- c) Los demás documentos de la oferta de la adjudicataria.
- d) Las garantías presentadas por la CONTRATISTA.
- e) La resolución de adjudicación.
- f) La certificación presupuestaria y de disponibilidad de recursos otorgada por el Vicepresidente Financiero de la ESPOL, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

Los documentos que acreditan la calidad de los comparecientes y su capacidad para celebrar el contrato deberán protocolizarse conjuntamente con el contrato.

Cláusula Tercera.- INTERPRETACION Y DEFINICION DE TERMINOS

3.01.- Los términos del Contrato deben interpretarse en su sentido literal, a fin de revelar claramente la intención de los contratantes. En todo caso su interpretación sigue las siguientes normas:

- 1) Cuando los términos estén definidos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, o en este contrato, se atenderá a su tenor literal.
- 2) Si no están definidos se estará a lo dispuesto en el contrato en su sentido natural y obvio, de conformidad con el objeto contractual y la intención de los contratantes. De existir contradicciones entre el contrato y los documentos del mismo, prevalecerán las normas del contrato,

- 3) El contexto servirá para ilustrar el sentido de cada una de sus partes, de manera que haya entre todas ellas la debida correspondencia y armonía.
- 4) En su falta o insuficiencia se aplicarán las normas contenidas en el Título XIII del Libro IV de la codificación del Código Civil, De la Interpretación de los Contratos.

3.02.- Definiciones: En el presente contrato, los siguientes términos serán interpretados de la manera que se indica a continuación:

- a) "**Adjudicatario**", es el oferente a quien la máxima autoridad de la ESPOL, o su delegado, le adjudica el contrato.
- b) "**Comisión Técnica**", es la responsable de llevar adelante el proceso licitatorio, a la que le corresponde actuar de conformidad con la LOSNCP, su Reglamento General, los pliegos aprobados, y las disposiciones administrativas que fueren aplicables.
- c) "**INCOP**", Instituto Nacional de Contratación Pública.
- d) "**LOSNCP**", Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- e) "**Oferente**", es la persona natural o jurídica, asociación o consorcio que presenta una "oferta", en atención al llamado a licitación.
- f) "**Oferta**", es la propuesta para contratar, ceñida a los pliegos, presentada por el oferente a través de la cual se obliga, en caso de ser adjudicada, a suscribir el contrato y a la ejecución del proyecto.

Cláusula Cuarta.- OBJETO DEL CONTRATO

4.01.- La contratista se obliga con la Escuela Superior Politécnica del Litoral, ESPOL, a suministrar, instalar y entregar debidamente funcionando, los equipos de audio y video para los estudios de ESPOL TV en Ancón y Santa Elena, así como proveer los servicios requeridos a entera satisfacción de la CONTRATANTE, en los sitios designados para la implementación de los estudios de Audio y Video de ESPOL TV en Ancón y Santa Elena, según las características y especificaciones técnicas constantes en la oferta, formulario No.3 "Componentes de los bienes y servicios ofertados"; y, en los documentos de convalidación de errores de este formulario, presentados por el oferente, los mismos que se agregan y forman parte integrante de este contrato.

La contratista deberá cumplir con la entrega e instalación de la totalidad de los bienes, determinados en la tabla de cantidades y precios, constante en la Cláusula Quinta.- PRECIO DEL CONTRATO.



4.02.- Adicionalmente la CONTRATISTA proporcionará el soporte técnico, por el lapso mínimo de 18 meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega-recepción única, periodo que corresponde al de vigencia de la garantía técnica. La contratista entregará la documentación (manuales operativos, de servicio, etc) de los bienes; y, brindará la capacitación necesaria para un mínimo de 3 personas que la ESPOL indique previamente, por medio de instructores calificados por el fabricante en instalación de los equipos y con una duración total mínima de 60 horas, en las instalaciones de esta institución.

Se deja constancia de que el soporte técnico para todos los paquetes que comprenden la presente contratación, será brindado conforme lo establecido en la oferta de la contratista, formulario No.7, denominado "Soporte Técnico" (Foja 60 a foja 63 de la oferta de la contratista).

Cláusula Quinta.- PRECIO DEL CONTRATO

5.01.- El precio del Contrato, que la CONTRATANTE pagará a la CONTRATISTA es el de CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS SEIS dólares de los Estados Unidos de América (US\$431.906,00), valor que se desglosa como se indica a continuación:

PAQUETE 1: ESTUDIO ANCON				
1. EQUIPOS DE ESTUDIO				
1,1 EQUIPOS DE VIDEO				
ITEM	CARACTERISTICAS SOLICITADAS	CANT.	PRECIO UNIT. US\$	PRECIO TOTAL US\$
1	SWITCH DIGITAL DE VIDEO Formato de video: HD 1080,60i/1080,50i 1 Banco de mezcla efectos. Transiciones CUT, MIX, WIPE, P in P DSK, CRK, luma key y linear key 8 entradas SDI/HD-SDI, 4 salidas SDI/HD-SDI Procesamiento: 4:2:2 10 bits Capacidad de manejo de cámaras remotas con protocolo VISCA. Debe controlar Pan/tilt/zoom, iris y foco. Interface de control RS-422. Interface LAN 100 Base T	1	13.990,00	13.990,00
2	TV MONITOR DE 40" Resolución de pantalla de 1920x1080 pixels, full HD. Contraste dinámico 30.000:1. Tecnología 24p. Conexiones HDMI (3), entrada de PC HDSUB15, entrada de video compuesto y componente. 2 parlantes de 10W. Debe incluir control remoto y montaje de piso para monitor	2	2.723,00	5.446,00
3	CAMARA DE VIDEO PROFESIONAL CONFIGURADA PARA ESTUDIO CAMARA: 3 SENSORES CMOS DE 1/2" TIPO EXMOR 1920x1080 pixeles	2	40.283,00	80.566,00

	<p>Formato de grabación: MPEG-2 Long GOP a 35 Mb/s 1920X1080 a 59,94i, 50i, 29,97p, 25p, 23,98p</p> <p>Salida HD/SD SDI, Genlock, Time Code</p> <p>Lentes intercambiables, debe incluir lente HD 14X con 3 rines independientes para foco, zoom e iris. Adaptador para lentes de 1/2"</p> <p>Debe incluir 2 canales de entrada de audio balanceado, grabación de metada, trabajo con "slow & quick motion", curvas de gama seleccionables, grabación por intervalos y grabación por cuadros</p> <p>Funciones adicionales: Modo "shot transition", indicador tipo histograma y de profundidad de campo, botones asignables, rotación de hand grip, micrófono estéreo, pantalla LCD color de monitoreo, viewfinder</p> <p>Accesorios que debe incluir: Batería recargable estándar, cargador de baterías, protector de sol de lente, control remoto.</p> <p>UNIDAD DE CONTROL DE CAMARA</p> <p>Adaptador de cámara debe incluir: Entrada HD/SD SDI; Retorno de video, Genlock, conector de 4 pines para intercom . Conexión TRIAX</p> <p>CCU debe incluir: 2 Salidas HD/SD SDI, Compatible con sistema de intercom de 2 y 4 hilos, entrada de retorno de video, entrada de GENLOCK.</p> <p>Viewfinder de estudio tecnología LCD de más de 4"</p> <p>Panel de control remoto con Joystick</p> <p>Base para montaje de cámara en trípode</p> <p>Montaje de rack para CCU</p> <p>Cable de cámara de 50 metros</p> <p>Control de zoom y foco de lente</p>			
4	<p>TRIPODE DE CABEZA FLUIDA</p> <p>Para sistemas de cámara de estudio de hasta 22 libras, con base de 100 mm</p> <p>Con bolso de transporte suave</p> <p>Dolly de 3 ruedas de 100 mm para trípode</p>	2	1.680,00	3.360,00
5	<p>TELEPROMTER</p> <p>Para 2 cámaras. Incluye monitores LCD 15", herrajes, espejos, software y scan converter. Debe trabajar conjuntamente con el software de producción de noticias para integrar el trabajo de los editores con el sistema de teleprompter</p>	1	16.800,00	16.800,00
			SUBTOTAL	120.162,00

1.2.1 EQUIPOS DE AUDIO				
6	<p>CONSOLA DE AUDIO DE PRODUCCION 16 CANALES</p> <p>8 entradas de mic balanceadas XLR/line jack 1/4"; 4 entradas estéreo mic balanceadas XLR/line jack 1/4", 2 entradas estéreo de línea RCA. Salidas estéreo L,R en XLR y jack 1/4", 4 salidas de grupo jack 1/4". Salida de audífonos</p> <p>Respuesta de frecuencia de 20 a 20000 Hz, THD menor a 1%</p>	1	580,00	580,00
7	<p>SISTEMA DE MICROFONIA INALAMBRICO PARA ESTUDIO</p> <p>Conformado por una unidad base que soporte hasta 6 modulos de recepción. Salida balanceada XLR para cada modulo de recepción y salida balanceada de mezcla. Nivel de salida de mic y line. Frecuencias de recepción entre 566 y 862 MHz. Debe incluir antenas pasivas</p> <p>2 Micrófonos lavalier inalámbrico con RX para módulo anterior, transmisor body pack y micrófono lavalier unidireccional con protector de viento y holder clip</p>	1	2.762,00	2.762,00

	1 Micrófono hand-held dinámico unidireccional inalámbrico con RX para módulo anterior. Potencia seleccionable para sistemas multicanal y transmisión a largas distancias			
8	AUDIFONOS PROFESIONALES Respuesta de frecuencia de 60 a 16000 Hz, Potencia 500 mW	1	68,00	68,00
9	PARLANTES DE MONITOREO Potenciado 50W, respuesta de frecuencia de 50 a 16000 Hz	2	560,00	1.120,00
10	PARLANTES DE MONITOREO Potenciado 25W, respuesta de frecuencia de 50 a 16000 Hz	2	240,00	480,00
SUBTOTAL				5.010,00
1.2.2 EQUIPOS DE CABINA DE LOCUCION				
11	MICROFONO DE ESTUDIO Tipo condensador cardioide. Respuesta de frecuencia de 20 a 20.000 Hz. Impedancia 140 a 150 Ohmios. Sensibilidad -37dBV/Pa. Relación señal a ruido 84,5 dB o mejor. Conector XLR 3 pin male	1	463,00	463,00
12	PEDESTAL DE PISO PARA MICROFONO Tipo boom	1	49,00	49,00
13	CONSOLA DE AUDIO CON INTERFACE USB 10 canales de entrada balanceada XLR y plug 1/4" de mic/line, 2 canales de insert, salida estéreo balanceada e interface de salida USB	1	348,00	348,00
14	EDITORA DE AUDIO PROFESIONAL Sistema de edición de audio profesional no lineal, compuesta de: * Workstation Intel Xeon quad core 2,93 GHz, 4 GB RAM, HDD 1 TB con keyboard, parlantes, mouse, 4 pórticos USB. Software Windows Vista y monitor LCD 19" * Software de creación y producción de audio profesional	1	1.890,00	1.890,00
15	AUDIFONOS PROFESIONALES Respuesta de frecuencia de 60 a 16000 Hz, Potencia 500 mW	1	68,00	1.020,00
16	PROTECTOR DE MICROFONO DE ESTUDIO Pop stoper 6"	1	50,00	50,00
17	MATERIAL DE SONORIZACION Color gris, 2" de espesor, en láminas de 60X120 cm. Para cubrir una superficie de 16 metros cuadrados	1	2.178,00	2.178,00
SUBTOTAL				5.998,00

1.2.3 EQUIPOS DE INTERCOMUNICACION				
18	ESTACION DE INTERCOMUNICACION PRINCIPAL 2 CANALES De montaje de rack, que soporte hasta 40 usuarios, nivel de control por canal, opción de juntar los 2 canales en uno, entrada de mic	1	1.440,00	1.440,00
19	CAJA DE COMUNICACIÓN Belt pack 2 canales con doble conector XLR de 3 pines para interconexion (macho y hembra) y XLR de 4 pines para headset. Salida auxiliar de miniplug	3	460,00	1.380,00
20	HEADSET DE COMUNICACIÓN Headset profesional para trabajo pesado, incluye micrófono con cancelación de ruido, rotación para uso a lado izquierdo o derecho, auricular provisto de aislameinto acústico, conector XLR de 4 pines, cable de más de 1,5 m.	5	307,00	1.535,00
21	MICROFONO PARA INTERCOM Tipo gooseneck, con conector plug 1/4" unidireccional, electret condenser, respuesta de frecuencia de 100 Hz a 10 kHz.	1	220,00	220,00

22	SISTEMA DE RETORNO PARA PRESENTADORES Para 2 personas, con auriculares mini	1	797,00	797,00
			SUBTOTAL	5.372,00

1.3 EQUIPOS DE ILUMINACION				
23	LUMINARIA TIPO PARNEL Potencia de 575W, con cuarzo DE 3200°K, portafiltro, barndoor, C-clamp, y cable con conector stage 3 pin	4	620,00	2.480,00
24	LUMINARIA TIPO MINISOFT LITE Potencia total 1000W con 2 cuarzos de 500W de 3200°K, incluye C-Clamp, cable de seguridad conector stage 3 pin	5	850,00	4.250,00
25	LUMINARIA DE LUZ FRIA De 4 lámparas de 55W 3200°K, incluye clave de seguridad, C-clamp, conector stage 3 pin y barndoor.	2	2.620,00	5.240,00
26	DIMER DE 12 CANALES Cada canal con capacidad de 10A, conectores stage pin	1	3.300,00	3.300,00
27	CONSOLA DE ILUMINACION 48 canales, faders independientes	1	1.990,00	1.990,00
			SUBTOTAL	17.260,00

2. EQUIPOS DE EXTERIORES				
ITEM	CARACTERISTICAS SOLICITADAS	CANT.	PRECIO UNIT. US\$	PRECIO TOTAL US\$
28	<p>CAMARA DE VIDEO PROFESIONAL CONFIGURADA PARA EXTERIORES</p> <p>3 SENSORES CMOS DE 1/2" TIPO EXMOR 1920x1080 pixeles</p> <p>Formato de grabación: MPEG-2 Long GOP a 35 Mb/s 1920X1080 a 59,94i, 50i, 29,97p, 25p, 23,98p</p> <p>Lente HD 14X con 3 rines independientes para foco, zoom e iris y adaptador para lentes de 1/2"</p> <p>Debe incluir 2 canales de entrada de audio balanceado, curvas de gama seleccionables, grabación por intervalos y grabación por cuadros</p> <p>Funciones adicionales: Modo "shot transition", indicador tipo histograma y de profundidad de campo, botones asignables, rotación de hand grip, micrófono estéreo, pantalla LCD color de monitoreo, viewfinder</p> <p>Accesorios que debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 batería recargables 1 Cargador de baterías Protector de sol de lente Control remoto Micrófono MiniBoom Luz Portátil para Cámara Incluye, Batería, Bolso de Transporte y filtro dicróico Maleta de transporte de cámara Trípode Profesional para cámaras de hasta 6 libras, con Bolso de Transporte <p>Sistema de microfonía inalámbrica DUAL que incluya receptor portable para montaje en cámara, transmisor body pack y micrófono lavalier unidireccional con protector de viento y holder clip; y transmisor tipo plug on para cualquier micrófono dinámico.</p>	1	13.400,00	13.400,00

29	MALETA DE ILUMINACION Conformada por 2 luces puntuales de 500W con barnddoors, porta filtros, difusor y pantalla, 1 luz de relleno de 750W con reflector de luz, 3 stands y cuarzos correspondientes. Maleta de transporte soft	1	1.529,00	1.529,00
			SUBTOTAL	14.929,00
3. EQUIPOS DE EMISION E INGESTA				
ITEM	CARACTERISTICAS SOLICITADAS	CANT.	PRECIO UNIT. US\$	PRECIO TOTAL US\$
30	SWITCH DIGITAL DE VIDEO Formato de video: HD 1080,60i/1080,50i 1 Banco de mezcla efectos. Transiciones CUT, MIX, WIPE, P in P DSK, CRK, luma key y linear key 8 entradas SDI/HD-SDI, 4 salidas SDI/HD-SDI Procesamiento: 4:2:2 10 bits Capacidad de manejo de cámaras remotas con protocolo VISCA. Debe controlar Pan/tilt/zoom, iris y foco. Interface de control RS-422. Interface LAN 100 Base T	1	13.990,00	13.990,00
31	MEZCLADOR PROFESIONAL DE AUDIO PARA EMISION AL AIRE DE 16 CANALES 4 entradas mic/linea balanceadas por transformador, 6 canales estéreo balanceadas electronicamente, 1 modulo de salida estéreo balanceado con transformador, 1 módulo de salida master, 1 modulo de monitoreo e intercomunicación, 1 frame de VU meters y monitores PFL	1	12.500,00	12.500,00

32	TV MONITOR DE 40" Resolución de pantalla de 1920X1080 pixels, full HD. Contraste dinámico 30.000:1. Tecnología 24p. Conecciones HDMI (3), entrada de PC HDSUB15, entrada de video compuesto y componente. 2 parlantes de 10W. Debe incluir control remoto y montaje de piso para monitor	1	2.723,00	2.723,00
33	GRABADOR REPRODUCTOR DE VIDEO Reproducción de cualquier formato de cintas de 1/4": DV, DVCAM y HDV, grabación por lo menos en HDV y DVCAM Entradas y salidas de video compuesto, componente, SDI, HD-SDI y firewire Monitor LCD de por lo menos 3", control RS-422, control de nivel de entrada de audio	1	10.783,00	10.783,00
34	REPRODUCTOR DE DVD Acepta cualquier formato, salida video compuesto y componentes	1	119,00	119,00
35	RACK DE 3 MONITORES LCD Por lo menos de 5"; entradas de video compuesto y SDI. Para montaje en rack	2	3.258,00	6.516,00
36	SISTEMA DE INGESTA DE CONTENIDOS Ingesta automática de los contenidos procedentes de líneas de exterior. Debe Digitalizar una línea de video a ficheros en formato DV25, MPEG-2 de forma manual y/o programada. Control de matriz de distribución y enrutamiento automático de entradas de la matriz hacia el canal de ingesta.	1	19.700,00	19.700,00

	<p>Control de ingesta desde VTR's compartidos. Soporta la edición simultánea un minuto después de empezar a grabar a través de Chunking. Debe incluir un precatalogador para ingestas en vivo con preedición mientras se está grabando. Almacena los contenidos en un servidor de video compartidos por categorías en la base de datos.</p> <p>DEBE INCLUIR:</p> <p>* Software que maneje la ingesta de líneas de exterior y VTR's. Controla "n" canales de ingesta TCP/IP, "m" matrices por RS232 y hasta 5 VTR's por RS422.</p> <p>Server de ingesta 1CH Multiformato. Kit de software de captura más una tarjeta Xstream PCI de captura de video y audio. Incluye software codecs DV25, DVCPRO25/50 y MPEG-2. Formato de compresión por codec software. Un canal de ingesta de video y audio PAL/NTSC. Digital SDI, YUV o Video Compuesto. 2 canales estéreo analógicos y audio Digital embebido en el SDI y AES/SPDIF RCA.</p> <p>Hardware del canal de ingesta. Plataforma AMD Dual Opteron, 2GB RAM, kits extraíbles Hot Swap SATA 4 Bahías, 2 Discos 80GB Hot Swap + 2 Discos 250GB RAID 0, Tarjeta Red Gigabit, Fuente de poder Redundante, Tarjeta Gráfica GEFORCE FX PCIe, Firewire, Windows XP Pro y Antivirus NOD32.</p>			
37	<p>SERVIDOR DE EMISION DE PROGRAMACION</p> <p>Consta del servidor de emisión para programas en directo, el software de automatización con gestión de escaletas y programas, una aplicación que integra la ediciones de noticias y post-producciones avanzadas para una producción y emisión sin cintas. Las piezas editadas se copian desde el timeline del editor y se registran directamente a las escaletas del servidor de emision. Se puede automatizar la realización de programas en directo a través de la escaleta de emisión. El software puede controlar el mezclador de video/audio en realización por RS422. El servidor lanza los clips del disco duro para una emisión automática. La escaleta de emisión se puede sincronizar con teleprompter, generador de caracteres, que inscruta los títulos de las noticias de forma desatendida, sin operador y también envía los textos al prompter. Se comunica por TCP/IP. DEBE INCLUIR</p> <p>Servidor de 1CH SD/ HD. Software y tarjeta PCI de emisión de video y audio compatible con ficheros MPEG2 4:2:0 IBP MP@ML, MPEG-2 4:2:2 hasta 50 Mbps, MXF (DV,MPEG2), AVI (DV25/50), D10 (IMX),y WM9 . Salidas de video: PAL/NTSC Digital SDI 4:2:2 10Bit (1xSDI), Analógico CVBS (1xBNC) o Componentes (3xBNC) y Genlock in (1xBNC). Salidas audio: 2 canales analógicos 2xXLR 48Khz, audio digital AES S/PDIF (1xRCA), y embebido en SDI. Incluye keypad para control remoto de videomezclador. Plataforma 3UR AMD Dual Core 1218, 2GB RAM, kits extraíbles Hot Swap SATA 3 Bahías, 2 Discos 80GB Hot Swap, Tarjeta Red Gigabit, Fuente de poder Redundante, Tarjeta Gráfica GEFORCE FX PCIe. Windows XP Pro y Antivirus NOD32.</p> <p>KIT ALMACENAMIENTO 3TB. RAID 1.: Kit de almacenamiento de video. discos con caja extraíble Hot Swap (cambio en caliente).</p>	1	24.850,00	24.850,00
38	GENERADOR DE GRAFICOS	1	12.474,00	12.474,00

* Kit de software y tarjeta de gráficos PCI-x Broadcast. Tituladora automática o manual con efectos avanzados, fades y movimientos 2D, textos en roll y crawl, animaciones 3D e imágenes fijas TGA o BMP, con capas ilimitadas en tiempo real. Debe incluir plug-ins con contadores para deportes, relojes, cuenta atrás etc... Tarjeta de gráficos. Entradas de Video Analógico: CVBS, Componentes YUV e Y/C. Salidas Video Analógicas Componentes YUV, CVBS e Y/C. Salida de Key CVBS. Entrada de Genlock y loop through.

* Plataforma 3UR AMD Dual Core 1218, 2GB RAM, kits extraíbles Hot Swap SATA 3 Bahías, 2 Discos 80GB Hot Swap RAID 1, Doble Tarjeta Red Gigabit, Triple Fuente Redundante, Tarjeta Gráfica GEFORCE FX PCIe. Windows XP Pro y Antivirus NOD32.

SUBTOTAL 103.655,00

4. PRODUCCION DE NOTICIAS

ITEM	CARACTERISTICAS SOLICITADAS	CANT.	PRECIO UNIT. US\$	PRECIO TOTAL US\$
39	SISTEMA DE PRODUCCION DE NOTICIAS Pack de 5 licencias de gestor de contenidos: SD/HD Multiformat (XDCAMHD, DV, MPEG2). Permite a las ediciones no lineales buscar por texto y descripción en base de datos SQL, visionar en baja los materiales de los almacenamientos compartidos, distribuir por la red gigabit las piezas terminadas desde el timeline a los servidores de emisión, en un entorno sin cintas.	1	6.920,00	6.920,00
40	SOFTWARE DE EDICION NO LINEAL Software Editor no lineal para edición de noticias y producción. Capas ilimitadas de video-audio-graficos, transiciones y filtros. Edición Multiformato en DV MPEG-2, HDV, SD/HD-SDI.	3	877,00	2.631,00
41	PC PARA EDICION DE VIDEO Dual Core, 4GB Ram, HDD 500GB, tarjeta de red Gigabit, tarjeta gráfica, Grabadora DVD, Windows. 2 monitores LCD de 19" WXGA, mouse, teclado, parlantes de 10W	3	2.366,00	7.098,00

SUBTOTAL 16.649,00

5. EQUIPOS DE CONTROL TECNICO

ITEM	CARACTERISTICAS SOLICITADAS	CANT.	PRECIO UNIT. US\$	PRECIO TOTAL US\$
42	MATRIZ 16X16 HD/SD SDI Y AUDIO ANALOGO ESTEREO Compuesta de: Matriz de enrutamiento 16X16 para HD-SD, non relocking, con fuente de poder externa y fuente de poder redundante Matriz de enrutamiento 16x16 de audio análogo estéreo con fuente de poder externa y fuente de poder redundante Panel remoto con teclado de 24 botones y display, capacidad de colocar nombres de 7/8 Caracteres, con 4 niveles de breakaway. Teclas programables	1	17.152,00	17.152,00
43	GENERADOR DE SINCRONISMO Generador de sincronismo master, generador de pulso. 6 Black Burst/Trilevel Sync outputs. Fuente de poder y fuente de poder redundante.	1	6.831,00	6.831,00
44	MONITOR LCD DE 15" Resolución del panel 1280X768 pixeles, relación de aspecto 16:9. Entradas de video compuesto, componente, SDI y HDMI. Debe incluir montaje de rack de 19"	1	2.610,00	2.610,00

45	MONITOR DE FORMA DE ONDA Y VECTORSCOPIO Entrada de video compuesto y SDI, incluye montaje de rack	1	6.880,00	6.880,00
46	DEMODULADOR DE TV ANALOGA Demodulador de frecuencia ágil. Relación señal a ruido mayor a 49dB. Capacidad de recepción de canales 2 al 99 en VHF/UHF, 2 salidas de video compuesto y audio estéreo. Montable en rack de 19"	1	3.495,00	3.495,00
47	DEMODULADOR DE TV DE PRECISION Receptor de TV con agilidad de frecuencias para control remoto y monitorización permanente del programa emitido. Desde una antena, el sistema monitorea automáticamente y en tiempo real la calidad y continuidad de los programas de TV y puede notificar mediante alarmas las incidencias ocurridas. Se conecta a una LAN/WAN y a una simple línea telefónica analógica. Además puede capturar imágenes de webcam, grabación de audio, almacenamiento de imágenes y escaneo automático, así como consulta y almacenamiento remoto de lecturas. Acceso a sitio web incorporado que facilita la navegación en un entorno IP intuitivo. El sistema operativo Linux para garantizar una alta fiabilidad y facilitar las actualizaciones del software.	1	16.250,00	16.250,00

48	ANTENA LOG PERIODICA Para recepción VHF/FM/UHF y cable RG6 para conexión	1	360,00	360,00
49	SISTEMA DE DISTRIBUCION DE SEÑALES Compuesto de: Multiframe de 3RU con capacidad de 15 slots, fuente de poder y fuente de poder redundante	1	2.843,00	2.843,00
50	Distribuidor HD-SDI/SDI 1X4 con reclocking	3	1.263,00	3.789,00
51	Distribuidores de audio análogo estéreo 2X4	3	600,00	1.800,00
52	Distribuidores de video análogo compuesto 1X7	3	367,00	1.101,00
53	Decoder de Video compuesto análogo a SDI	2	2.463,00	4.926,00
54	Encoder de SDI a Video análogo compuesto	2	2.463,00	4.926,00
55	COMPRESOR LIMITADOR DE AUDIO ESTEREO Entrada/Salida estéreo con conectores XLR-3, electronicamente balanceados. Entrada/salida tipo "sidechain". Ancho de banda de 20 a 20.000 Hz. Respuesta de frecuencia 0,35 a 200 Hz. Rango dinámico 120dB.	1	653,00	653,00
56	ECUALIZADOR LIMITADOR DE 31 BANDAS Entrada/Salida estéreo con conectores XLR-3, electronicamente balanceados. Ancho de banda de 20 a 20.000 Hz. Respuesta de frecuencia 10 a 50.000 Hz. Rango dinámico 118dB. Selector de reducción de ruido, con capacidad de realizar bypass de la ecualización, Adicionalmente debe proveer la capacidad de activar filtros pasa altos y seleccionar gamas de refuerzo. Niveles de salida mostrados con 4 leds de colores a -10, 0, +10 y +18dBu	1	816,00	816,00
SUBTOTAL				74.432,00
6. MATERIALES E INSTALACION				
ITEM	CARACTERISTICAS SOLICITADAS	CANT.	PRECIO UNIT. US\$	PRECIO TOTAL US\$
57	KIT DE CABLES	1	1.782,00	1.782,00

	Para interconectar toda la estación en audio, video e intercom. Deben ser cables profesionales de óptima calidad			
58	KIT DE ACCESORIO IP Monitores de PC, KVM, montaje, instalación y certificación de red de datos, switch de 16 puertos. Para instalación de los sistemas que lo requieran	1	3.168,00	3.168,00
59	RACK PARA MONTAJE Rack 180X103X60, incluye ventilación y multitoma de 8 puntos. Debe incluir: Accesorio de rack, regletas de energía, organizadores, bandejas, paneles de interconexión	2	1.782,00	3.564,00
60	INSTALACION Instalación del sistema con personal calificado	1	4.455,00	4.455,00
61	ENTRENAMIENTO OPERATIVO ENTRENAMIENTO OPERATIVO, COMMISSIONING, PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA	1	2.970,00	2.970,00
SUBTOTAL				15.939,00

TOTAL PAQUETE 1: ESTUDIO ANCON **US\$ 379.406,00**

PAQUETE 2: ESTUDIO SANTA ELENA				
1. EQUIPOS DE CONTROL TECNICO				
ITEM	CARACTERISTICAS SOLICITADAS	CANT.	PRECIO UNIT. US\$	PRECIO TOTAL US\$
1	MONITOR LCD DE 15" Resolución del panel 1280X768 pixeles, relación de aspecto 16:9. Entradas de video compuesto, componente, SDI y HDMI. Debe incluir montaje de rack de 19"	1	2.610,00	2.610,00
2	MONITOR DE FORMA DE ONDA VECTORSCOPIO PORTATIL Waveform monitor/Vectorscopio, monitor portátil de 4" 16:9, 1 entrada SDI/ 1 entrada analógica. Monitoreo de audio. Operación con baterías AA. Incluye cargador de baterías	1	2.760,00	2.760,00
3	PATCH PANEL DE VIDEO Montaje de rack de 2 RU, 48 puntos en total para señales de video compuesto y SDI. Incluye 4 cordon patches	1	1.010,00	1.010,00
4	PATCH PANEL DE AUDIO Montaje de rack de 2 RU, 48 puntos en total para señales de audio analógico. Debe poseer panel de conexiones tipo "cordon umbilical" de 2 pies. Incluye 4 cordon patches	1	1.242,00	1.242,00
5	DEMODULADOR VARIABLE Para recepción de canales del 2 al 99 en VHF/UHF. Salida de video compuesto y audio estéreo.	1	1.484,00	1.484,00
6	ANTENA LOG PERIODICA Para recepción VHF/FM/UHF, incluye cable cable RG6 para conexión	1	360,00	360,00
7	PROCESADOR DE VIDEO Entrada, salida SDI y 16 canales de audio embebido. Panel de control local. Entrada de referencia 1 BNC blackburst	1	11.454,00	11.454,00

	Doble fuente de poder, conexión ethernet, control RS232 y RS422, Interface GPI, Operación 100 - 240VAC, 50/60Hz. Operación con un canal y opción a segundo canal. Procesamiento 12 bits, SDI a 270Mbps, procesamiento a 2 cuadros o 4 cuadros. Limites en crominancia y luminancia, corrección de color, conversión de aspecto, frame sincronizer con compensación de audio. Permite realización de up-grade a HD.			
8	PROCESADOR DE AUDIO PARA TV Procesador de audio para TV <ul style="list-style-type: none"> • Procesador Digital para Televisión para operación Estéreo, Monofónica (Dual Language) o canal monofónico simple • Procesadores DSP, Control digital total. • 5 bandas de procesamiento, 2 Bandas de procesamiento (Con CBS Loudness Controller). • Pre-enfasesis de 50 o 75 µS. • Entradas y salidas digitales Incluidas, Inputs: AES/EBU, Analógicas balanceadas (XLR), Simple Rate, I/O: 32,44.1,48,88.1, 96 KHz • Remote Control Interface (DB-25), RS-232 Interfase (DB-9) 10 MBps Ethernet Interface (RJ-45) 	1	14.100,00	14.100,00
9	COMPRESOR LIMITADOR DE AUDIO ESTEREO Entrada/Salida estéreo con conectores XLR-3, electronicamente balanceados. Entrada/salida tipo "sidechain". Ancho de banda de 20 a 20.000 Hz. Respuesta de frecuencia 0,35 a 200 Hz. Rango dinámico 120dB.	1	653,00	653,00
10	ECUALIZADOR LIMITADOR DE 31 BANDAS Entrada/Salida estéreo con conectores XLR-3, electronicamente balanceados. Ancho de banda de 20 a 20.000 Hz. Respuesta de frecuencia 10 a 50.000 Hz. Rango dinámico 118dB. Selector de reducción de ruido, con capacidad de realizar bypass de la ecualización, Adicionalmente debe proveer la capacidad de activar filtros pasa altos y seleccionar gamas de refuerzo. Niveles de salida mostrados con 4 leds de colores a -10, 0, +10 y +18dBu	1	815,00	815,00
SUBTOTAL				36.488,00
2. MATERIALES DE INSTALACION				
11	KIT DE CABLES Para interconectar toda la estación en audio, video e intercom. Debe ser de óptima calidad	1	792,00	792,00
12	KIT DE ACCESORIO IP Monitores de PC, KVM, montaje, instalación y certificación de red de datos. Incluye switch de 16 puertos. Para instalación de los sistemas que lo requieran	1	0,00	0,00
PAQUETE 2: ESTUDIO SANTA ELENA				
1. EQUIPOS DE CONTROL TECNICO				
ITEM	CARACTERISTICAS SOLICITADAS	CANT.	PRECIO UNIT. US\$	PRECIO TOTAL US\$
1	MONITOR LCD DE 15" Resolución del panel 1280X768 pixeles, relación de aspecto 16:9. Entradas de video compuesto, componente, SDI y HDMI. Debe incluir montaje de rack de 19"	1	2.610,00	2.610,00
2	MONITOR DE FORMA DE ONDA VECTORSKOPIO PORTATIL	1	2.760,00	2.760,00

fo

	Waveform monitor/Vectorscopio, monitor portátil de 4" 16:9, 1 entrada SDI/ 1 entrada análoga. Monitoreo de audio. Operación con baterías AA. Incluye cargador de baterías			
3	PATCH PANEL DE VIDEO Montaje de rack de 2 RU, 48 puntos en total para señales de video compuesto y SDI. Incluye 4 cordón patches	1	1.010,00	1.010,00
4	PATCH PANEL DE AUDIO Montaje de rack de 2 RU, 48 puntos en total para señales de audio análogo. Debe poseer panel de conexiones tipo "cordón umbilical" de 2 pies. Incluye 4 cordón patches	1	1.242,00	1.242,00
5	DEMODULADOR VARIABLE Para recepción de canales del 2 al 99 en VHF/UHF. Salida de video compuesto y audio estéreo.	1	1.484,00	1.484,00
6	ANTENA LOG PERIODICA Para recepción VHF/FM/UHF, incluye cable cable RG6 para conexión	1	360,00	360,00
7	PROCESADOR DE VIDEO Entrada, salida SDI y 16 canales de audio embebido. Panel de control local. Entrada de referencia 1 BNC blackburst Doble fuente de poder, conexión ethernet, control RS232 y RS422, Interface GPI, Operación 100 - 240VAC, 50/60Hz. Operación con un canal y opción a segundo canal. Procesamiento 12 bits, SDI a 270Mbps, procesamiento a 2 cuadros o 4 cuadros. Límites en crominancia y luminancia, corrección de color, conversión de aspecto, frame sincronizer con compensación de audio. Permite realización de up-grade a HD.	1	11.454,00	11.454,00
8	PROCESADOR DE AUDIO PARA TV Procesador de audio para TV <ul style="list-style-type: none"> • Procesador Digital para Televisión para operación Estéreo, Monofónica (Dual Language) o canal monofónico simple • Procesadores DSP, Control digital total. • 5 bandas de procesamiento, 2 Bandas de procesamiento (Con CBS Loudness Controler). • Pre-enfasesis de 50 o 75 µS. • Entradas y salidas digitales Incluidas, Inputs: AES/EBU, Analógicas balanceadas (XLR), Simple Rate, I/O: 32,44.1,48,88.1, 96 KHz • Remote Control Interface (DB-25), RS-232 Interfase (DB-9) 10 MBps Ethernet Interface (RJ-45) 	1	14.100,00	14.100,00
9	COMPRESOR LIMITADOR DE AUDIO ESTEREO Entrada/Salida estéreo con conectores XLR-3, electronicamente balanceados. Entrada/salida tipo "sidechain". Ancho de banda de 20 a 20.000 Hz. Respuesta de frecuencia 0,35 a 200 Hz. Rango dinámico 120dB.	1	653,00	653,00
10	ECUALIZADOR LIMITADOR DE 31 BANDAS Entrada/Salida estéreo con conectores XLR-3, electronicamente balanceados. Ancho de banda de 20 a 20.000 Hz. Respuesta de frecuencia 10 a 50.000 Hz. Rango dinámico 118dB. Selector de reducción de ruido, con capacidad de realizar bypass de la ecualización, Adicionalmente debe proveer la capacidad de activar filtros pasa altos y seleccionar gamas de refuerzo. Niveles de salida mostrados con 4 leds de colores a -10, 0, +10 y +18dBu	1	815,00	815,00
SUBTOTAL				36.488,00
2. MATERIALES DE INSTALACION				
11	KIT DE CABLES	1	792,00	792,00

	Para interconectar toda la estación en audio, video e intercom. Debe ser de óptima calidad			
12	KIT DE ACCESORIO IP Monitores de PC, KVM, montaje, instalación y certificación de red de datos. Incluye switch de 16 puertos. Para instalación de los sistemas que lo requieran	1	0,00	0,00

13	RACK PARA MONTAJE Rack 180X103X60, incluye ventilación y multitoma de 8 puntos. Debe incluir: Accesorio de rack, regletas de energía, organizadores, bandejas, paneles de interconexión	2	1.782,00	3.564,00
14	INSTALACION Instalación del sistema con personal calificado	1	792,00	792,00
15	ENTRENAMIENTO OPERATIVO ENTRENAMIENTO OPERATIVO, COMMISSIONING, PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA	1	1.782,00	1.782,00
SUBTOTAL				6.930,00

TOTAL PAQUETE 2: ESTUDIO SANTA ELENA	US\$ 43.418,00
---	-----------------------

PAQUETE 3: EQUIPOS DE MONITOREO				
1. CERRO CAPAES				
ITEM	CARACTERISTICAS SOLICITADAS	CANT.	PRECIO UNIT. US\$	PRECIO TOTAL US\$
1	MONITOR LCD 14" Entrada de video compuesto, montaje de rack	1	1.090,00	1.090,00
2	SISTEMA DE DISTRIBUCION Montaje de rack 1RU Distribuidor de video compuesto 1X6 Distribuidor de audio análogo 1X6 Demodulador variable	1	3.451,00	3.451,00
SUBTOTAL				4.541,00
2. CERRO OLON				
ITEM	CARACTERISTICAS SOLICITADAS	CANT.	PRECIO UNIT. US\$	PRECIO TOTAL US\$
3	MONITOR LCD 14" Entrada de video compuesto, montaje de rack	1	1.090,00	1.090,00
4	SISTEMA DE DISTRIBUCION Montaje de rack 1RU Distribuidor de video compuesto 1X6 Distribuidor de audio análogo 1X6 Demodulador variable	1	3.451,00	3.451,00
SUBTOTAL				4.541,00

TOTAL PAQUETE 3: EQUIPOS DE MONITOREO

US\$ 9.082,00

RESUMEN DE PRECIOS

TOTAL PAQUETE 1 ESTUDIO ANCON	US\$	379.406,00
TOTAL PAQUETE 2 ESTUDIO SANTA ELENA	US\$	43.418,00
TOTAL PAQUETE 3 EQUIPOS DE MONITOREO	US\$	9.082,00
TOTAL OFERTA	US\$	431.906,00

SON: CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS SEIS 00/100 DOLARES MÁS I.V.A.

5.02 Los precios acordados en el contrato por los bienes contratados, su instalación y soporte técnico, constituirán la única compensación a la CONTRATISTA por todos sus costos, inclusive cualquier impuesto, derecho o tasa que tuviese que pagar.

Cláusula Sexta.- FORMA DE PAGO

6.01.- Se otorgará un anticipo del 60% del valor del contrato; el 20% contra la entrega-recepción de todos los equipos, para lo cual se elaborará un documento en el que se detalle la entrega realizada; y, el 20% restante contra la aceptación de la instalación definitiva y puesta en funcionamiento de todos los equipos y suscripción del acta de entrega-recepción

El anticipo que la CONTRATANTE haya entregado a la CONTRATISTA para la adquisición de los bienes y/o prestación del servicio, no podrá ser destinado a fines ajenos a esta contratación.

No habrá lugar a alegar mora de la CONTRATANTE, mientras no se amortice la totalidad del anticipo otorgado.

Cláusula Séptima.- GARANTÍAS

7.01.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 74, 75 y 76 de la LOSNCP, la CONTRATISTA está obligada a rendir las siguientes garantías:

a) De fiel cumplimiento.- La CONTRATISTA, antes de firmar el contrato, para seguridad del cumplimiento de éste y para responder de las obligaciones que contrajera frente a terceros, relacionadas con el contrato, rendirá a favor de la CONTRATANTE una garantía de las señaladas en los numerales 1, 2 y 5 del artículo 73 de la LOSNCP, por



un monto equivalente al 5% (cinco por ciento) del valor total del contrato. que será entregada previo a la suscripción del contrato.

b) Del anticipo.- En garantía del buen uso del anticipo, la CONTRATISTA entregará a la orden de la CONTRATANTE, una garantía de las señaladas en el artículo 73 de la LOSNCP, por un monto equivalente al 100% del valor entregado por dicho concepto.

c) Garantía técnica.- La CONTRATISTA, a la firma del contrato, presentará la garantía técnica del fabricante. Esta garantía entrará en vigencia a partir de la recepción de los bienes y durará 18 MESES.

Durante el plazo de vigencia de la garantía técnica, si la CONTRATANTE solicitare el cambio de piezas o partes de los bienes objeto del contrato, consideradas defectuosas, éstas serán reemplazadas por otras nuevas de la misma calidad y condición sin costo adicional alguno para la Institución; y, en caso de que el daño o defecto sea de tal magnitud, que impida que los bienes objeto del contrato funcionen normalmente, estos serán cambiados por otros nuevos, sin que ello signifique costo adicional para la CONTRATANTE, excepto si los daños hubieren sido ocasionados por el mal uso de los mismos por parte del personal de la Institución o por fuerza mayor o caso fortuito, en los términos señalados en el Artículo 30 de la Codificación del Código Civil.

De no presentarse la garantía técnica del fabricante, la CONTRATISTA deberá presentar, de manera sustitutiva, una garantía económica equivalente al valor total del bien respectivo, que deberá mantenerse vigente de acuerdo a los pliegos, y que podrá ser rendida en cualquiera de las formas determinadas en el Art. 73 de la LOSNCP.

7.02.- Ejecución de las garantías: Las garantías contractuales podrán ser ejecutadas por la CONTRATANTE en los siguientes casos:

1) La de fiel cumplimiento del contrato:

- a) Cuando la CONTRATANTE declare anticipada y unilateralmente terminado el contrato por causas imputables a la CONTRATISTA;
- b) Si la CONTRATISTA no la renovare cinco días antes de su vencimiento;

2) La del anticipo:

- a) Si la CONTRATISTA no la renovare cinco días antes de su vencimiento; y,



- b) En caso de terminación unilateral del contrato y que la CONTRATISTA no pague a la CONTRATANTE el saldo adeudado del anticipo, después de diez días de notificado con la liquidación del contrato.

3) La técnica:

- a) Cuando se incumpla con el objeto de esta garantía, de acuerdo con lo establecido en los pliegos y este contrato.

Cláusula Octava.- PLAZO

8.01.- El plazo para la entrega y ejecución de la totalidad de los bienes contratados, *instalados y puestos en funcionamiento, así como la capacitación*, a entera satisfacción de la CONTRATANTE es de 59 días calendario, contados a partir de la fecha de notificación para el cobro del anticipo.

Cláusula Novena.- PRÓRROGAS DE PLAZO

9.01.- El CONTRATANTE prorrogará el plazo total o los plazos parciales, sólo en los siguientes casos, y siempre que la CONTRATISTA así lo solicite, por escrito, justificando los fundamentos de aquella, dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas subsiguientes a la fecha de producido el hecho que motiva la solicitud:

- Por causa de fuerza mayor o caso fortuito, aceptados como tales por la CONTRATANTE. La CONTRATISTA tiene la responsabilidad de actuar con toda la diligencia razonable para superar la imposibilidad producida por causa de fuerza mayor o caso fortuito. En estos casos, el plazo se prorrogará por un período igual al tiempo de duración de las causas indicadas.
- Por suspensiones ordenadas por la CONTRATANTE y que no se deban a causas imputables a la CONTRATISTA.
- Si la CONTRATANTE no hubiera cancelado el anticipo contractual dentro del plazo establecido para ello.

9.02.- Cuando las prórrogas de plazo modifiquen el plazo total, se necesitará la autorización de la máxima autoridad de la Contratante o su delegado.



Cláusula Décima.- MULTAS

10.01.- Por cada día de retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales, se aplicará la multa del 1 por 1.000 del valor del contrato.

Cláusula Décima Primera.- DEL REAJUSTE DE PRECIOS

11.01.- El valor de este contrato es fijo y no estará sujeto a reajuste por ningún concepto.

Cláusula Décima Segunda.- CESIÓN DE CONTRATOS Y SUBCONTRATACIÓN

12.01.- La CONTRATISTA no podrá ceder, asignar o transferir en forma alguna ni todo ni parte de este Contrato. Sin embargo, podrá subcontratar determinados trabajos, previa autorización de la CONTRATANTE, siempre que el monto de la totalidad de lo subcontratado no exceda del 30% del valor total del contrato principal, y el subcontratista esté habilitado en el RUP.

12.02.- La CONTRATISTA será la única responsable ante la CONTRATANTE por los actos u omisiones de sus subcontratistas y de las personas directa o indirectamente empleadas por ellos.

Cláusula Décima Tercera.- OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

13.01.- A más de las obligaciones ya establecidas en el presente contrato y en las Condiciones Específicas, la CONTRATISTA está obligada a cumplir con cualquiera otra que se derive natural y legalmente del objeto del contrato y sea exigible por constar en cualquier documento del mismo o en norma legal específicamente aplicable.

13.02.- La CONTRATISTA se obliga al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Código del Trabajo y en la Ley de Seguridad Social, adquiriendo, respecto de sus trabajadores, la calidad de patrono, sin que la CONTRATANTE tenga responsabilidad alguna por tales cargas, ni relación con el personal que labore en la ejecución de los trabajos, ni con el personal de la subcontratista.

Cláusula Décima Cuarta.- OBLIGACIONES DE LA CONTRATANTE

14.01.- Son obligaciones de la CONTRATANTE las establecidas en el numeral 4.8 de las Condiciones Específicas de los pliegos, que son parte del presente contrato.



Cláusula Décima Quinta.- CONTRATOS COMPLEMENTARIOS.-

15.01 De acuerdo a lo establecido en el penúltimo inciso del artículo 87 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, no pueden celebrarse contratos complementarios para la adquisición de bienes.

Cláusula Décima Sexta.- RECEPCIÓN DEFINITIVA.

16.01.- La recepción de los Equipos y Servicios para la Implementación de los estudios de audio y video de ESPOL TV se realizará a entera satisfacción de la CONTRATANTE, y será necesaria la suscripción de la respectiva Acta de Entrega – Recepción Definitiva suscrita por el CONTRATISTA y los integrantes de la comisión designada por la CONTRATANTE, en los términos del artículo 124 del Reglamento General de la LOSNCP. La liquidación final del contrato se realizará en los términos previstos por el artículo 125 del reglamento mencionado, y formará parte del acta.

Cláusula Décima Séptima.- DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:

17.01.- La CONTRATANTE designa al Director del Proyecto Ancón, Ing. Luis Albán, en calidad de Administrador del Contrato, en base a la Resolución del Consejo Politécnico No.07-05 del 15 de mayo del 2007.

Cláusula Décima Octava.- TERMINACION DEL CONTRATO

18.01.- El Contrato termina:

- 1) Por cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- 2) Por mutuo acuerdo de las partes, en los términos del artículo 93 de la LOSNCP.
- 3) Por sentencia o laudo ejecutoriados que declaren la nulidad del contrato o la resolución del mismo a pedido de la CONTRATISTA.
- 4) Por declaración anticipada y unilateral de la CONTRATANTE, en los casos establecidos en el artículo 94 de la LOSNCP. Además, se incluirán las siguientes causales:

4.1 Si la CONTRATISTA no notificare a la CONTRATANTE acerca de la transferencia, cesión, enajenación de sus acciones, participaciones, o en general de cualquier cambio en su estructura de propiedad, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se produjo tal modificación.

4.2 Si la CONTRATANTE, en función de aplicar lo establecido en el artículo 78 de la LOSNCP, no autoriza la transferencia, cesión, capitalización, fusión, absorción, transformación o cualquier forma



de tradición de las acciones, participaciones o cualquier otra forma de expresión de la asociación, que represente el veinticinco por ciento (25%) o más del capital social de la CONTRATISTA.

- 5) Por disolución de la persona jurídica contratista, que no se origine en decisión interna voluntaria de los órganos competentes de tal persona jurídica.
- 6) Por causas imputables a la CONTRATANTE, de acuerdo a las causales constantes en el artículo 96 de la LOSNCP.

El procedimiento a seguirse para la terminación unilateral del contrato será el previsto en el artículo 95 de la LOSNCP.

Cláusula Décima Novena.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

19.01.- De existir dificultades no solventadas dentro del proceso de ejecución, las partes han decidido someterlas, conforme a la disposición permisiva contenida en el Art. 105 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, al conocimiento y decisión del Tribunal Distrital No. 2 de lo Contencioso Administrativo, y de encontrarse en funcionamiento, ante los jueces de la Sala Provincial de lo Contencioso Administrativo con sede en la Guayaquil, aplicando la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

19.02.- Cláusula Compromisoria: Si se suscitaren divergencias o controversias en la interpretación o ejecución del presente contrato, las partes tratarán de llegar a un acuerdo que solucione el problema. De no mediar acuerdo alguno, las partes someterán el asunto controvertido al conocimiento y decisión de cualquiera de los jueces de lo civil del cantón Guayaquil, y al trámite del juicio verbal sumario.

19.03.- La legislación aplicable a este contrato, es la ecuatoriana. En consecuencia, la CONTRATISTA, renuncia a utilizar la vía diplomática por todo reclamo relacionado con este contrato. Si la CONTRATISTA, incumpliere este compromiso, la contratante podrá dar por terminado unilateralmente el contrato y hacer efectivas las garantías

Cláusula Vigésima.- CONOCIMIENTO DE LA LEGISLACION

20.01.- La CONTRATISTA declara conocer y expresa su sometimiento a la LOSNCP y su Reglamento General, y más disposiciones vigentes en el Ecuador.



Cláusula Vigésima Primera.- COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES

21.01.- Todas las comunicaciones, sin excepción, entre las partes, relativas a los trabajos, serán formuladas por escrito y en idioma castellano. Las comunicaciones entre el contratante y la contratista se harán a través de documentos escritos, cuya constancia de entrega debe encontrarse en la copia del documento y se registrarán en el libro de obra.

Cláusula Vigésima Segunda.- TRIBUTOS, RETENCIONES Y GASTOS

22.01.- La CONTRATANTE efectuará a la CONTRATISTA las retenciones que dispongan las leyes tributarias: actuará como agente de retención del Impuesto a la Renta, de acuerdo al Artículo 45 de la Ley de Régimen Tributario Interno; con relación al Impuesto al Valor Agregado, procederá conforme a la legislación tributaria vigente.

La CONTRATANTE retendrá el valor de los descuentos que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social ordenase y que corresponda a mora patronal, por obligaciones con el Seguro Social provenientes de servicios personales para la ejecución del contrato de acuerdo al Arts. 86 y 87 de la Ley de Seguridad Social, publicada en el Registro Oficial, Suplemento No. 465, de 30 de noviembre de 2001.

22.02.- La CONTRATISTA deberá satisfacer todos los costos de los derechos notariales respectivos, incluyendo el evento de terminación por mutuo acuerdo, debiendo también asumir el costo de 3 (tres) copias de la protocolización que el CONTRATANTE requiere.

Cláusula Vigésima Tercera.- DOMICILIO

23.01.- Para todos los efectos de este contrato, las partes convienen en señalar su domicilio en la ciudad de Guayaquil.

23.02.- Para efectos de comunicación o notificaciones, las partes señalan como su dirección, las siguientes:

La CONTRATANTE: Campus Gustavo Galindo Velasco,
Km 30,5 Vía Perimetral
Teléfono: (04) 2269100

La CONTRATISTA: La Floresta, avenida 12 de octubre, calle Madrid, número E11-26, provincia de Pichincha, cantón Quito.



Cláusula Vigésima Cuarta.- ACEPTACION DE LAS PARTES

24.01.- Libre y voluntariamente, las partes expresamente declaran su aceptación a todo lo convenido en el presente contrato y se someten a sus estipulaciones.

Para constancia de lo establecido, firman las partes en cuatro ejemplares de igual contenido y valor, en la ciudad de Guayaquil a los 4 días del mes de mayo de 2010.



DR. MOISÉS TACLE GALÁRRAGA
RECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL (ESPOL)



JUAN GABRIEL ELJURI ANTÓN
TELECUADOR CIA. LTDA.

